



Resolución Directoral

Lima, 27 OCT. 2023

VISTO:

El Expediente N° CENARE20230000339 que contiene, el Informe N° D000089-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Gestión de las Personas; la Nota Informativa N° D000261-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 23 de octubre de 2023, emitida por la Oficina de Administración; y el Informe N° D000851-2023-OAL-CENARES/MINSA de 26 de septiembre de 2023 de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones *“Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente”*;

Que, con fecha 24 de julio de 2021 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA por el cual se aprueba el “Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”, y deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

Que, Con Resolución Directoral N° 549-2023-CENARES/MINSA, de fecha 20 de setiembre de 2023, en el Artículo 2, se asignó al señor Hugo Miguel Pinto Guerra las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES, con eficacia anticipada al 13 de setiembre de 2023;

Que, con Resolución Ministerial N° 1006-2023/MINSA, de fecha 18 de octubre de 2023, en el Artículo Único, se designa al señor Yosip Ibrahim Mejía Díaz, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, (CAP-P N° 2259), Nivel F-4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, del Ministerio de Salud;



Que, mediante Informe N° D000089-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 23 de octubre de 2023, la Unidad de Gestión de las Personas señala que es necesario realizar el acto resolutivo correspondiente, que permita asignar funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES, al señor Yosip Ibrahin Mejía Díaz, con el objeto de asegurar y garantizar la continuidad de las acciones que se vienen realizando en la citada dirección;

Que, mediante Nota Informativa N° D000261-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 23 de octubre de 2023, la Oficina de Administración concluye que a efectos de que se solicite a la Oficina de Asesoría Legal, la emisión de un acto resolutivo para la asignación de las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución al señor Yosip Ibrahin Mejía Díaz, al haberse dado directivas que justifican su accionar a partir del 21 de octubre del presente año;

Que, mediante Informe N° D000261-2023-OAL-CENARES/MINSA de 26 de octubre de 2023, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable emitir el acto resolutivo que asigne, al señor YOSIP IBRAHIN MEJÍA DÍAZ, las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución, con eficacia anticipada a partir del 21 de octubre de 2023

Con los vistos de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 842-2023-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ASIGNAR, al señor **YOSIP IBRAHIN MEJÍA DÍAZ**, las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución, con eficacia anticipada a partir del 21 de octubre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral al mencionado profesional para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

JORGE GRIMALDO RAMÍREZ CASTILLO
Director General